



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez el proceso ejecutivo de alimentos 2019 - 00080, informándole que se encuentra pendiente fijar fecha y hora para llevar a cabo diligencia de secuestro. Sirvase proveer.

Zipacón, Veintiocho (28) de julio de 2021.-

MELISSA HERRERA MARTINEZ
 Secretaria

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
 ZIPACON CUNDINAMARCA**

Zipacón, Veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021).

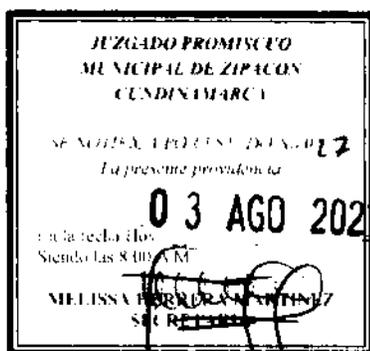
Ref: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
 Rad No. - 2019-00080-00
 Demandante: ANA CRISTINA ACOSTA CASTRO
 Demandado: CARLOS ERASMO BARBOSA CASTRO

Vista la nota secretarial que antecede, se tiene que revisado el certificado de tradición y libertad del inmueble en el cual se evidencia la inscripción del embargo ordenado y providencia del 17 de febrero de 2020 mediante la que se decretó el secuestro, en consecuencia de conformidad con lo normado en los artículos 599 - 601 del C.G.P, el Juzgado Dispone:

1.- Señalar el día Treinta (30) del mes de Agosto del año dos mil veintiuno (2021), a la hora de las Diez (10:00 AM) para llevar a cabo diligencia de secuestro del bien inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 156-125400, de propiedad del ejecutado CARLOS ERASMO BARBOSA CASTRO.

Se le advierte a la parte interesada que con anterioridad a la fecha de la diligencia debe allegar fotocopia de la correspondiente escritura pública, a fin de establecer con certeza la ubicación, extensión y linderos del predio a secuestrar. Como también debe tener plenamente identificado e individualizado (alinderado) el inmueble.

2.- Como quiera que la Doctora ANGIE STEFANY SEPULVEDA PINEDA, conforme lo establece el artículo 49 del CGP, no realizó manifestación alguna de si aceptaba o no la designación de secuestre, se dispone relevar de dicho cargo a la mencionada abogada y en su lugar nombrar como nuevo secuestre a **AUXILIARES DE LA JUSTICIA S.A.S.** Comuníquesele la designación e infórmesele la fecha y hora para llevar a cabo la diligencia fijada en el numeral primero de esta providencia.



NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Carlos Yecid Céspedes García
CARLOS YECID CESPEDES GARCIA
 Juez